

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

CERTIFICA

En calidad de representante legal de la Universidad de Ibagué, identificada con el NIT 890.704.382-1, Institución de Educación Superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución N°. 1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, sujeta a inspección y vigilancia por el MEN, actuando en el marco de cumplimiento de las disposiciones tributarias nacionales, en especial las contenidas en el estatuto tributario y normas complementarias vigentes, certifico:

1. Que de acuerdo con los Estatutos Generales de la Universidad, particularmente lo dispuesto en el artículo decimonoveno, para su gobierno y dirección académica y administrativa, la Universidad cuenta con el Consejo de Fundadores, el consejo Superior, el Rector, el Vicerrector, el Secretario General, el Consejo Académico, los Decanos, los Consejos de Facultad y todos los demás funcionarios y dependencias administrativas y académica necesarias para el funcionamiento de la institución. En su orden, los Estatutos Generales de la Universidad, establece los siguientes cargos directivos:
 - Consejo de Fundadores;
 - Consejo Superior;
 - El Rector;
 - El Vicerrector;
 - El Consejo Académico;
 - Los Decanos;
 - Los Consejos de Facultad;
 - Los Comités de Programas.

En este sentido, revisada la normatividad institucional, especialmente las funciones asignadas a quienes el Estatuto advierte como autoridades universitarias, es posible establecer que el poder de decisión para el funcionamiento de la Universidad recae en su orden principalmente en el Consejo de Fundadores, el Consejo Superior y el Rector, las demás autoridades universitarias ejecutan las políticas y decisiones que estos establecen, o desarrollan funciones de asesoramiento, revisión, estudio o concepto en temas académicos o administrativos que inciden en el desenvolvimiento del objeto misional.

2. Que los miembros del Consejo de Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos

manifestada y confrontada con las certificaciones de antecedentes judiciales, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

3. Que los miembros del Consejo de Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos manifestada y confrontada con las certificaciones correspondientes, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de abril de 2018, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO
C.C. 19.403.388
Rector



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

CERTIFICA

1. Que el Consejo de Fundadores, máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, se integra por los Miembros Fundadores y por los de Número sin exceder de 24. Actualmente, las personas que hacen parte de este Consejo con voz y voto son las siguientes:

Miembros Fundadores		
José de Jesús Ossorio Bedoya	Identificado con C.C.	5800143
Jaime de Zorroza Landia	Identificado con C.E	17841
Enrique García Gómez	Identificado con C.C.	24422
Asociación para el Desarrollo del Tolima, Rep. legal Alexander Posada Suárez	NIT	890700818-0
Miembros Número		
Leonidas López Herrán	Identificado con C.C.	14201499
Gladys Meñaca Sabogal	Identificado con C.C.	41541731
Carlos Enrique Vila Mejía	Identificado con C.C.	5818179
Alfonso Reyes Alvarado	Identificado con C.C.	2953976
Jaime Corredor Arjona	Identificado con C.C.	11588
Enrique Mejía Fortich	Identificado con C.C.	14213171
Carmen Inés Cruz Betancourt	Identificado con C.C.	28532066
Sandra Cecilia Amaya de Pujana	Identificado con C.C.	28545111
Hernando Antonio Hernández Quintero	Identificado con C.C.	19244060
José Raúl Ossorio Ruíz	Identificado con C.C.	14214334
Eduardo Aldana Valdés	Identificado con C.C.	2892897
María Guiomar Pinto Echeverri	Identificado con C.C.	38228488
Ana María Hurtado Pérez	Identificado con C.C.	38243070
Luis Enrique Orozco Silva	Identificado con C.C.	6380143
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificado con C.C.	79149905
Marcela Meñaca Sabogal	Identificado con C.C.	38262866
Antonio Melo Salazar	Identificado con C.C.	14207863
José Yesid Augusto Castaño González	Identificado con C.C.	17191638
Sandra María Cristina Lara Góngora	Identificado con C.C.	51992874
María Magdalena García Anzola	Identificado con C.C.	38.232.402

2. Que el Consejo Superior se encuentra integrado por: el Presidente y el presidente alterno de la Universidad y nueve miembros elegidos por el Consejo de Fundadores, por un estudiante y por un profesor, para un total de 13 miembros, el Rector participa en este Consejo con voz pero sin voto, que corresponden en la actualidad a las siguientes personas:

Presidente y presidente alterno			
Luis Enrique Orozco Silva	Identificado C.C.	con	6380143
Enrique Mejía Fortich	Identificado C.C.	con	14213171
Gladys Meñaca Sabogal	Identificado C.C.	con	41541731
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificado C.C.	con	79149905
Antonio Melo Salazar	Identificado C.C.	con	14207863
Sandra María Cristina Lara Góngora	Identificado C.C.	con	51992874
Rubén Darío Salazar	Identificado C.C.	con	1422127
Ángel Hernández Esquivel	Identificado C.C.	con	19243763
Margarita Botero de Meza	Identificado C.C.	con	28532737
José Alejandro Vivas	Identificado C.C.	con	19083244
Jairo Humberto Cifuentes Madrid	Identificado C.C.	con	19472979
Oscar Ovalle Representante de los profesores	Identificado C.C.	con	93362389
Juan Sebastián Cobos Representante de los estudiantes	Identificado C.C.	con	1049641583
Hans Peter Knudsen - Rector	Con voz y sin voto		19403388

3. Que el Vicerrector es el representante del Rector en todos los asuntos académicos que este delegue para la buena marcha de la Institución. A él corresponde, armonizar todo el proceso académico orientando la docencia, la investigación, la extensión y el servicio hacia el logro de la misión de la institución, por los derroteros trazados en la Ley colombiana a la Educación Superior. En la actualidad quien desempeña el cargo de Vicerrector es:

Diana Carolina Velasco. Identificada con C.C. 53.905.001

4. Que el Consejo Académico está compuesto por el Rector, quien lo preside; el vicerrector, el Secretario General, el Director de Planeación, los decanos, un profesor y un estudiante, que corresponden en la actualidad a las siguientes personas:

Consejo Académico		
Hans Peter Knudsen - Rector	Identificado con C.C.	19403388
Diana Carolina Velasco - Vicerrectora	Identificado con C.C.	53905001
Inés Yohanna Pinzón Marín- Secretaria General	Identificado con C.C.	38361732
Darío Martínez – Dir. De Planeación	Identificado con C.C.	19469310
- Manuel Guillermo Forero Vargas- Decano Facultad de Ingenierías	Identificado con C.C.	79265542
- Luis Fernando Sánchez Huertas- Decano Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con C.C.	79794547
- Angie Carolina Díaz Ramírez- Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Identificado con C.C.	52815659
- Fadhia Nayibe Sánchez Marroquín-Decano Facultad de Humanidades, arquitectura y diseño	Identificado con C.C.	65742742
- Alexander Cortés Soto-Decano Facultad de Ciencias naturales y matemáticas	Identificado con C.C.	93505380
Cindy Alejandra Galvis- Representante estudiantil principal	Identificado con C.C.	1110530091
Piedad Juliana Guzmán-Representante estudiantil suplente	Identificado con C.C.	1110569726
Olga Lucía Troncoso Estrada Representante Profesoral	Identificado con C.C.	38235000

5. Que los Decanos son la autoridad encargada de la dirección de su correspondiente Facultad. En la actualidad corresponden a:

Decanos		
- Manuel Guillermo Forero Vargas- Decano Facultad de Ingenierías	Identificado con C.C.	79265542
- Luis Fernando Sánchez Huertas- Decano Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con C.C.	79794547
- Angie Carolina Díaz Ramírez- Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Identificado con C.C.	52815659
- Fadhia Nayibe Sánchez Marroquín-Decano Facultad de Humanidades, arquitectura y diseño	Identificado con C.C.	65742742
- Alexander Cortés Soto-Decano Facultad de Ciencias naturales y matemáticas	Identificado con C.C.	93505380

6. Que los consejos de Facultad son la máxima autoridad académica colegiada de cada facultad y constituye un espacio propicio para la participación a fin de lograr el desarrollo de las Facultades con el trabajo armónico de toda la comunidad académica. Está integrado por el Decano, quien lo preside, los directores de programa, un profesor, un estudiante, un egresado, un secretario de actas.
7. Que el comité de programa asesora a los directores de programa en todo lo concerniente a los programas de formación. Tendrán además como encargo específico, las tareas de revisión curricular y autoevaluación. Estarán integrados por el director de programa, quien lo preside; dos profesores de tiempo completo, dos estudiantes, uno de ellos por elección y el otro, quien haya obtenido la matrícula de honor en el semestre anterior, por los coordinador de área y por un egresado.

Comités de programa		
Jairo Trilleros- Programa de Administración Financiera	Identificado con C.C.	14222183
Alvaro Eugeni Vásquez- Programa de Contaduría Pública	Identificado con C.C.	14234279
Héctor Javier Castro- Programa de Economía	Identificado con C.C.	79625444
Nidia Roa Vivas- Programa de Mercadeo	Identificado con C.C.	38231113
Sandra Lorena Tovar- Programa de Administración de Negocios Internacionales	Identificado con C.C.	28552934
Paola Henoe Mejía- Programa de Administración de Empresas	Identificado con C.C.	65770624
Carlos Julio Moya- Programa de Ingeniería Mecánica	Identificado con C.C.	93394400
Iván Augusto David- Programa de Ingeniería de Sistemas	Identificado con C.C.	79687096
Carlos Antonio Meisel- Programa de Ingeniería Industrial	Identificado con C.C.	93376962
Luisa Fernanda Gallo- Programa de Ingeniería Electrónica	Identificado con C.C.	42824594
Edgar Ramiro Jiménez- Programa de Ingeniería Civil	Identificado con C.C.	80882655
Lina María Hernández- Programa de Psicología	Identificado con C.C.	26433479
Luz Dary Espitia- Programa de Comunicación Social y Periodismo	Identificado con C.C.	52022569
Daniel Lopera- Programa de Diseño	Identificado con C.C.	80197046
Mauricio Mogollón- Programa de Arquitectura	Identificado con C.C.	14396316
Esperanza Castillo- Programa de Derecho	Identificado con C.C.	1110496792
Juan Manuel Rodríguez- Programa de Ciencia Política	Identificado con C.C.	80086562

César Andrés Barrera- Programa de Tecnología en Investigación Criminal y Judicial	Identificado con C.C.	14139398
---	-----------------------	----------

8. Que la Universidad de Ibagué, establece en sus estatutos la figura del Auditor, quien es el encargado de examinar el cumplimiento de políticas y procesos en las operaciones contables, financieras, administrativas y de gestión de la universidad, brindando apoyo permanente a la administración en la creación de las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la organización, en la actualidad quien desempeña el cargo es:

Luz Amanda Caballero, identificada con C.C. 37821816

9. Son organismos Asesores de la Universidad el Comité de Auditoría Administrativa y Financiera, encargado de asesorar al Rector y al Consejo Superior en lo relativo a temas de control, económicos, administrativos y financieros de la Universidad. Está integrado por el Presidente, el Presidente alterno del Consejo Superior y cuatro (4) miembros elegidos por este órgano con voz y voto. Será presidido por el rector y participaran como invitados permanentes el Auditor y el Gerente Administrativo y Financiero. En la actualidad, a partir de sesión del Consejo superior del 19 de abril fueron designadas las siguientes personas:

Comité de Auditoría Administrativa y Financiera		
Luis Enrique Orozco Silva- Presidente	Identificado con C.C.	6380143
Enrique Mejía Fortich – Presidente alterno	Identificado con C.C.	14213171
Gladys Meñaca Sabogal	Identificado con C.C.	41541731
Antonio Melo Salazar	Identificado con C.C.	14207863
Juan Ramón Hidalgo	Identificado con C.C.	80423649
Javier Guzmán	Identificado con C.C.	14217811
Hans Peter Knudsen - Rector	Identificado con C.C.	19403388
Invitados permanentes		
Luz Amanda Caballero	Identificado con C.C.	37821816
Alejandro Yepes Almanza	Identificado con C.C.	93391963

10. Que los Estatutos establecen la figura de Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, elegidos para el periodo de un (1) año, actualmente se encuentra contratada para esta función la firma AC RECOR COLOMBIA S.A.S, y las personas que la representan corresponden a:

Alberto Chacón Espinosa, identificado con C.C. 14238677 – Revisor Fiscal Principal
Pedro Javier Hernández, identificado con C.C. 93358941 – Revisor Fiscal suplente

La presente constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2018.


INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN
Secretaria General

